

Sobre los cambios de estatus en Cantabria

Date : 2016/04/03

No hace mucho [escribíamos aquí](#) sobre la autorizaciones de caza de lobos en batidas, en Cantabria. Más recientemente, salía en prensa una noticia titulada - con variantes - [El fin de la caza de lobos en Cantabria](#).

El titular es llamativo y la noticia pareció ser celebrada desde sectores conservacionistas, al menos a juzgar por lo visto en algunas redes sociales. No obstante, conviene recordar que los cambios de políticas, especialmente si implican cambios normativos, no los debemos conocer o valorar por la prensa, sino por lo escrito en los textos oficiales correspondientes. Esperaremos por tanto a valorar un plan sometido a información pública.

En cualquier caso, aquí celebraríamos seguramente el cese de la actividad cinegética. Eso no quiere decir que en Cantabria no se vayan a matar lobos en controles de población. La versión de la noticia enlazada arriba incide en los pagos de indemnizaciones a cargo de fondos públicos. Desde aquí seguiremos insistiendo en que los esfuerzos deben ir dedicados sobre todo a la prevención.